CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CÓDIGO CONTRATO ENV-11-30-1628-25

OBJETO: Adquisición, instalación, mantenimiento y dotación tecnológica del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Mediante el presente proceso contractual se contratará el alistamiento y puesta en funcionamiento del Centro Administrativo Municipal -CAM-, garantizando espacios de trabajos modernos, eficientes, flexibles y seguros que optimicen los procesos administrativos y mejoren la atención a la ciudadanía.

ADECUACION DE ESPACIOS:

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO:

El componente tecnológico para el Centro Administrativo Municipal -CAM- es un pilar fundamental para garantizar eficiencia, seguridad y modernización en los procesos. Estos equipos no son sólo herramientas de trabajo, sino habilitadores estratégicos que impactan directamente en la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad. La tecnológica permitirá contar con una infraestructura de red robusta: Routers, switches y sistemas Wi-Fi de alta velocidad permitirán una comunicación fluida entre las dependencias y oficinas de la administración municipal y la interacción con los ciudadanos, además de garantizar un trabajo colaborativo que favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales:

En el contexto actual, los avances tecnológicos son fundamentales para garantizar la eficiencia, seguridad y confort en los entornos laborales, así como brindar un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía atendiendo sus necesidades y requerimientos.

Este proyecto busca integrar soluciones innovadoras y sostenibles mediante la implementación de sistemas de última tecnología que permitan optimizar las operaciones, mejorar la experiencia de los usuarios, garantizar la conservación de la información y la continuidad de las actividades en caso de fallos eléctricos.

Es necesario desarrollar una infraestructura tecnológica integral que permita unir sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), automatización, control de acceso, control de iluminación, redes de comunicación y soluciones audiovisuales, alineados con los estándares de edificios inteligentes y sostenibles, tales como:

- Suministro e instalación de UPS: Garantizar la continuidad energética para los sistemas críticos, evitando interrupciones operativas o pérdidas de información.

- Control de iluminación: Incorporar tecnologías para la regulación eficiente de la luz, adaptándose a las necesidades del espacio y reduciendo el gasto energético.
- Ruta de atención al ciudadano: son los canales y procedimientos que permiten a los ciudadanos interactuar con la entidad pública para realizar trámites, solicitar servicios, obtener información o asistencia, esto permite una eficiente atención y un servicio de calidad.
- Sonido general: Implementar sistemas de audio que garanticen una adecuada comunicación y ambientación en las áreas comunes.
- Control de acceso: Proveer un sistema que regule y registre el ingreso a las instalaciones, incrementando la seguridad tanto peatonal como vehicular.
- Automatización para edificios inteligentes: Implementar sistemas que permitan la gestión centralizada de subsistemas optimizando el consumo energético, mejorando el confort y la seguridad de los ocupantes. Permite un mantenimiento predictivo de los subsistemas, esto significa que las fallas pueden detectarse y solucionarse antes de que se conviertan en problemas mayores, reduciendo así el tiempo de inactividad y los costos de reparación.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Dotación de auditorio: iluminación, audio, video y vestimenta teatral.
- Switches y Access Point: Dotar al edificio de una red de comunicación robusta y confiable, beneficiando tanto a los empleados como a los ciudadanos.

Todo lo anterior, en el marco de la eficiencia, modernización y calidad en la prestación de los servicios administrativos que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y que esté de la mano de las tendencias tecnológicas, entre otras nos permite:

1. Optimización de recursos: Centralizar subsistemas, la atención de taquillas, el control de iluminación, sonido y otros servicios permite una gestión más eficiente, reduciendo costos operativos y mejorando la calidad del servicio.
2. Modernización tecnológica: La dotación de salones, auditorio y salas de gobierno con equipos avanzados como audio, video, videoconferencia y cámaras de seguridad asegura que el municipio esté equipado para enfrentar las demandas actuales y futuras.
3. Seguridad y accesibilidad: La implementación de cámaras de seguridad, control de acceso y barreras vehiculares garantiza un entorno seguro para los ciudadanos y empleados municipales.
4. Sostenibilidad: La inclusión de estaciones de carga para vehículos eléctricos y sistemas UPS contribuye al compromiso del municipio con la sostenibilidad y la transición energética.

Conectividad: El acceso a red WiFi en estos espacios facilita la comunicación y el trabajo colaborativo, beneficiando tanto a los empleados y a la comunidad en general.

El contratista se obliga a entregar e instalar de acuerdo al cronograma la dotación tecnológica para el CAM conforme a las especificaciones detalladas en las fichas técnicas aprobadas por la entidad contratante en un plazo de **CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS calendario.**

Los ciudadanos apoyarán la acción del Estado colombiano y especialmente del Municipio de Envigado, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, deberá asumir explícitamente compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

FIRMADO DIGITALMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"

EDGAR ALONSO PALACIO SALAZAR
Secretario General –Encargado-
Municipio de Envigado

Elaboró: "firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II"	**Revisó:** firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II"	**Aprobó:** "firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II"
Nombre: **HARRY A. GÓMEZ NIETO** Cargo: CT-Abogado Dependencia: Dirección de Compras Secretaría General	Nombre: **ANA VÉLEZ MORALES** Cargo: Directora Técnica Dependencia: Dirección de Compras Secretaría General	Nombre: **EDGAR ALONSO PALACIO SALAZAR** Cargo: Director Técnico Dependencia: Dirección de TIC Secretaría General
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde"		